



**ACUERDO No.011
Febrero 19 de 2021**

Por el cual se aprueban los lineamientos de Política Curricular y se compilan los Lineamientos de Créditos y Actividades Académicas y se establece la Política de Resultados de Aprendizaje.

El Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR"** en uso a sus atribuciones legales y estatutarias y:

CONSIDERADO:

Que, en concordancia con el literal h) del Artículo 21 de los Estatutos Orgánicos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR", es función del Consejo Directivo autorizar las actividades y administrativas para el desarrollo de los Programas de la Institución.

Que, el consejo Directivo de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño de acuerdo con los estatutos, establece que es importante compilar la política curricular y los Lineamientos de Créditos y Actividades Académicas. En este sentido se pueda establecer la política de Resultados de Aprendizaje, por lo cual en el presente documento se articulan los siguientes lineamientos:

a) En cuanto a currículo: Las directrices que respondan a la misión institucional en las que se señalen: los principios básicos de diseño del contenido curricular y de las actividades académicas relacionadas con la formación integral; la forma en cómo, a partir del contenido curricular y de las actividades académicas, se procurará la interdisciplinariedad; y los componentes que la Institución considera necesarios para cumplir con los resultados de aprendizaje.

b) En cuanto a resultados de aprendizaje: Las definiciones conceptuales y los procesos de validación y aprobación de los mismos, en donde se indique: la forma en que la Institución establecerá, desarrollará y evaluará los resultados de aprendizaje y que serán coherentes con el perfil del egresado definido por la Institución y el Programa académico.

c) En cuando a créditos y actividades académicas: Las directrices a nivel institucional para la definición de la relación entre las horas de interacción con el profesor y las horas de trabajo independiente; la definición de actividades académicas, incluyendo el desarrollo de las que se materializan en actividades de laboratorio, pasantías, prácticas y otras que se requieran para el desarrollo de los programas académicos y el logro de los resultados de aprendizaje



Que, conforme a lo expuesto, el Consejo Directivo en sesión de la fecha, determinó expedir el presente Acuerdo.

De acuerdo con lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los lineamientos de Política Curricular y se compilan los Lineamientos de Créditos y Actividades Académicas y se establece la Política de Resultados de Aprendizaje.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la política y concepción curricular establecida en el Programa Educativo de AUNAR, así:

Conceptualización del Currículo: La corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR", concibe el currículo como un elemento perfectible, objeto de investigación y construcción constante y eje de acuerdos entre teorías y tendencias del conocimiento, aplicado a formación en competencias y habilidades reconocidas por el mundo empresarial y la sociedad; el currículo, por ende, debe ser construido para cada Programa académico y debe ser integral, flexible, pertinente y equilibrado.

El currículo es un proceso auto reflexible que se construye y reconstruye así mismo, por los procesos de diálogo y concertación entre los actores que lo constituyen. Esto solo es posible si el proceso de gestión curricular es abierto y flexible permitiendo su mejoramiento continuo para estar a la par de los avances científicos y tecnológicos de la humanidad. Este proceso basado en el discurso y el quehacer académico implica que todos los estamentos de la comunidad universitaria participen en su definición y desarrollo. Es solo a través de estos grupos organizados que el currículo toma vida propia y se mejora a sí mismo. Al aceptar el proceso de construcción colectiva, el currículo materializa el concepto de transdisciplinariedad como necesidad y lógica en la integración del conocimiento. En los currículos se propenderá por involucrar los diferentes saberes del hombre: científicos, técnicos, culturales, artísticos y demás que dan un sentido de localidad y pertinencia al saber profesional.

Es lógico pensar que la acción pedagógica se basa en la práctica de la profesión, es decir en el diálogo constructivo entre la reflexión y la acción. El quehacer profesional es teórico y práctico, basado en ideas, conceptos y procedimientos que es sobre lo que se construye la realidad.



Desde una perspectiva de lo participativo, interdisciplinario, transdisciplinario, científico y humanístico de los procesos académicos docentes y dicentes deberán exigirse nuevas condiciones que les permitan:

- Implementar la construcción de valores éticos
- Promover aprendizajes significativos
- Promulgar estrategias de integración del saber
- Fomentar el espíritu investigativo
- Crear el espíritu crítico y reflexivo
- Incentivar la creatividad
- Desarrollar los conceptos
- Aplicar los saberes a la realidad
- Comprender y aplicar los procesos de aprendizaje.

El currículo garantizará una formación integral en los campos del conocimiento, los métodos y los principios que fundamentan la disciplina y el ejercicio de la profesión enfatizando el componente investigativo e interdisciplinario.

El currículo tendrá carácter integrador y será flexible, integral, contextual y pertinente a la disciplina y a las necesidades de aplicación del conocimiento, por tanto, serán modificados y actualizados permanentemente para garantizar su pertinencia académica y social.

Otro eje de la construcción de currículos es la transdisciplinariedad y la movilidad. Los currículos a nivel institucional comparten áreas comunes que favorecen al estudiante en el proceso vocacional permitiéndole la reflexión y el replanteamiento de la construcción de su proyecto de vida profesional o la complementariedad con formaciones diferentes a la formación básica recibida facilitando si es el caso la flexibilidad curricular.

Estrategias de desarrollo curricular:

Se establecen las siguientes estrategias para el desarrollo curricular, las cuales se articularán con demás lineamientos definidos en el Proyecto Educativo Institucional:

- Implementación de estrategias de enseñanza- aprendizaje innovadoras, que promuevan en el estudiante la inquietud y deseo por aprender, motivándolo a dar más de sí mismo, logrando crear y fortalecer conductas necesarias para su éxito profesional, con fundamento en que el aprendizaje es un proceso de integración entre los conceptos teóricos y situaciones reales para resolver problemas.



- Garantizar que los estudiantes tengan a su alcance medios pedagógicos necesarios para que desde la perspectiva del aprendizaje autónomo contribuya a su propio desarrollo académico.
- Utilización de metodologías que privilegian la investigación desde la “problematización” de los hechos, fenómenos o eventos en el contexto de cada campo de formación. La educación en la Institución debe buscar que el estudiante tenga la posibilidad de pensar, de sentir y de hacer y no un simple testigo del proceso de aprendizaje.
- Estimular en el estudiante el pensamiento, incentivarlo en la búsqueda de información, en la reflexión, en la ética y la responsabilidad, para que sean insumos en su proceso de aprendizaje.
- Desde la labor docente, guiar al estudiante hacia su propia construcción, vinculándolo al saber culturalmente organizado.
- Articular el proceso de investigación al proceso de formación, a partir del rol del docente, que perita la planificación y ejecución de investigaciones pertinentes y sostenibles, enmarcadas en la práctica académica y basadas en las necesidades sentidas de la sociedad:
 - ✓ Articular la investigación con los currículos de los Programas, permitiendo de esta forma el planteamiento de una dinámica curricular con base en ejes transversales, ámbitos compartidos, proyectos interdisciplinarios.
 - ✓ Implementar un rol docente, como motivador de la cultura investigativa, que a partir de su quehacer investigativo y formativo propenda por la generación de conocimiento a través de ejercicios exploratorios en el aula, centros de práctica y de los proyectos de proyección social.
- Desde el rol del docente de AUNAR, facilitar al estudiante, mecanismos que lo motiven a construir su proceso de formación, unido a su Plan de Vida.
- Promover la creación de espacios y ambientes de aprendizaje que permitan recrear la realidad, atraer, apasionar, retener y formar, integrando conceptos teóricos y situaciones reales, para resolver problemas.
- El Docente será un investigador que propicie en sus estudiantes la capacidad de preguntar, interpretar, exponer, socializar, comprender el sentido de la experiencia humana y el saber científico. Velará porque estas capacidades estén orientadas hacia el desarrollo humano, el bienestar social dentro de la búsqueda de la verdad y el bien común.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



- Docencia problematizadora, investigativa y contextualizadora que posibilita la apertura del conocimiento, a la socialización y el aprendizaje productivo y personalizante.
- Entablará el diálogo entre ciencia y razón.
- Propiciará desde la socialización ambientes de aprendizaje enriquecidos por la confrontación de puntos de vista, la valoración de los preconceptos de la experiencia, el debate, el foro, la argumentación teórica y el consenso que favorecen el clima científico y académico.
- Concebirá el acto de conocer con alegría creatividad y entusiasmo.
- Generará la capacidad de adquirir una agilidad de intelecto, que le permita percibir y descubrir problemas y de plantear alternativas de solución que le dará métodos diversos de conocer y de pensar.
- Promoverá la actividad investigativa otorgándole a esta una orientación humana y trascendente en la búsqueda permanente del conocimiento
- Utilización de estrategias de evaluación que comprometan al sujeto que aprende, permitiendo su avance en el proceso con rigurosidad en forma permanente e integral.
- Relacionar la realidad de AUNAR con la realidad de la región y el país a partir de las actividades académica, investigativa y de servicio.
- Propender por la formación interinstitucional de los estudiantes a partir de la movilidad académica, donde, al compartir nuevas experiencias, técnicas y métodos para la ejecución de la actividad profesional se asegura la consecución de competencias laborales que hagan competitivo al egresado de AUNAR, de acuerdo con las exigencias de un mundo globalizado.

Estructura curricular de los Programas académicos: La estructura curricular debe ser entendida como el proceso de selección, ordenamiento, organización y relación de los objetivos, resultados de aprendizaje, las dinámicas pedagógicas, las experiencias formativas y evaluativas a partir de las cuales se desarrolla el proceso formativo de los estudiantes en el respectivo programa.

La estructura curricular de los Programas en AUNAR será la siguiente:

- **Facultad:** Unidad Académica institucional dedicada a la formación, investigación y extensión de un campo del conocimiento en particular.
- **Programa Académico:** Unidad académica y administrativa perteneciente a una Facultad en la que se desarrollan las actividades de formación en una profesión en particular con el fin de obtener un título.
- **Área o campo de formación:** Conjunto de saberes y competencias diferenciadas, relacionadas en afinidad o complementariedad con los perfiles, objetivos y misión de los programas académicos.



- **Componente:** Subdivisión del área de formación relacionado con el perfil profesional y en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- **Espacio académico:** Unidad curricular que responde a las necesidades de formación donde se adquieren competencias en concordancia con el perfil profesional de cada programa académico.
- **Unidad de producción del conocimiento (UPC):** concebida esta como una estrategia metodológica que apoya al trabajo académico en las perspectiva de garantizar a la comunidad universitaria, condiciones y ambientes educativos propicios para formar personas integrales, idóneas, éticas, proactivas, líderes del cambio, eficientes, eficaces, competitivos, con mentalidad creativa y empresarial, con espíritu investigativo, crítico, reflexivo y participativo, mediante una formación humana profesional, científica y tecnológica. Dicha estrategia se denominará "unidad de Producción de Conocimiento.
- **Contenido:** Conjunto de temáticas organizadas sistémicamente que responden a las necesidades formativas en cumplimiento de las competencias profesionales y ocupacionales del plan de estudios.

Fundamentación de la Estructura Curricular: La estructura curricular debe fundamentarse en buscar alcanzar los más altos estándares de excelencia; por ende, la gestión curricular debe ser participativa, propendiendo por una formación integral basada en valores y principios éticos y las competencias requeridas por la comunidad para los profesionales que la Institución está formando.

La movilidad, la integración y flexibilización son los pilares en la construcción del currículo, los cuales deben ser abiertos, articulados con la educación media y la formación pos gradual.

Objetivos tendientes a la consolidación de la Estructura Curricular: De conformidad con la fundamentación de la Estructura Curricular, su consolidación estará soportada en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Concebir el currículo y su gestión, como un conjunto lineamientos y estrategias adoptadas en coherencia con el modelo pedagógico de la Institución y encaminadas a la formación integral de los estudiantes, mediados por un proceso formativo pertinente y acorde a las realidades y necesidades nacionales, regionales del país y con visión internacional.
- Articular la investigación a la gestión currículos de los Programas, permitiendo de esta forma el planteamiento de una dinámica curricular



con base en ejes transversales, ámbitos compartidos, proyectos interdisciplinarios.

- Ampliar y diversificar los espacios pedagógicos y aprendizaje de los estudiantes, garantizando que sean escenarios favorables al desarrollo del conocimiento, de conformidad con los lineamientos del modelo pedagógico de la Institución y las estrategias del desarrollo curricular.
- Fortalecer los procesos de movilidad académica, tanto de estudiantes como de docentes, para garantizar la adquisición de nuevas experiencias, técnicas y métodos para la ejecución de la actividad profesional, asegurando con ello, la consecución de competencias laborales que hagan competitivo al egresado de AUNAR.
- Implementación de estrategias pedagógicas y didácticas, según los resultados de aprendizaje esperados, que le permita al estudiante analizar aspectos de su proceso de aprendizaje referente a: cómo se aprende y cómo se construyen aprendizajes autónomos.
- Implementar estrategias que promueva el relacionamiento de la realidad de AUNAR con la realidad de la región y el país a partir de las actividades académica, investigativa y de servicio.
- Desarrollar los procesos de formación con utilización y sustento de fuentes bibliográficas idóneas y de los diferentes recursos que ofrecen las tecnologías de las comunicaciones, como una estrategia para garantizar el acceso al conocimiento globalizado.
- Implementar y aplicar estrategias de evaluación de los resultados de aprendizaje.
- Evaluar el Sistema Institucional de créditos académicos, para garantizar que se encuentre en coherencia con la gestión curricular y los lineamientos nacionales.
- Adoptar y desarrollar el concepto de currículo abierto como un conjunto armónico, articulado, ordenado, dinámico y productivo de acciones docentes, investigativas y proyectivas.
- Evaluar y realizar los ajustes que se requieren para garantizar que los Planes de estudio sean flexibles, contextualizados, integrales y direccionados hacia el cumplimiento de resultados de aprendizaje esperados; guardando coherencia con los lineamientos internacionales que incidan en las disciplinas y las nuevas competencias laborales de un mundo cada vez más globalizado.

Formación Integral: De conformidad con el Proyecto Educativo Institucional de AUNAR, particularmente atendiendo a los lineamientos consignados en el plan de desarrollo Institucional, la Institución propenderá por la formación integral de sus estudiantes, cualificándolos para el ejercicio de actividades profesionales, investigativas y de servicio social, dotándolos de las herramientas y



conocimientos necesarios para ser actores de cambio en el desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel local y regional, con visión internacional.

En procura del cumplimiento de una formación integral, la gestión curricular debe ser participativa buscando la consolidación de este propósito, basado en los valores y principios éticos y las competencias requeridas por la comunidad para los profesionales que la Institución forma

Interdisciplinariedad: En la gestión curricular, AUNAR concibe y acepta que el proceso de construcción curricular debe ser colectivo, lo cual, garantizar que el currículo sea coherente con el concepto de transdisciplinariedad, como necesidad y lógica en la integración del conocimiento.

En los currículos se propenderá por involucrar los diferentes saberes del hombre: científicos, técnicos, culturales, artísticos y demás que dan un sentido de localidad y pertinencia al saber profesional.

Conforme a ello, los currículos a nivel institucional comparten áreas comunes que favorecen al estudiante en el proceso vocacional permitiéndole la reflexión y el replanteamiento de la construcción de su proyecto de vida profesional o la complementariedad con formaciones diferentes a la formación básica recibida facilitando si es el caso la flexibilidad curricular.

Flexibilidad del Currículo: La gestión curricular propenderá por garantizar la construcción de currículos flexibles, garantizando su construcción y reconstrucción a partir de procesos de diálogo y concertación entre sus diversos actores, procurando por su mejoramiento continuo para estar a la par de los avances científicos y tecnológicos de la humanidad y que respondan a las necesidades y reflexiones propias de currículos que promuevan la interdisciplinariedad. Por ende, la movilidad académica, la integración y flexibilidad son los pilares en la construcción del currículo abierto.

A su vez, la flexibilización en la gestión curricular debe ser entendida desde diversas perspectivas:

- Desde su construcción y reconstrucción;
- Desde el estudiante, quien a partir de las diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje, podrá elegir o seleccionar la forma de adquirir el conocimiento y su momento;



- Desde el rol del docente, implica la posibilidad de desarrollar diferentes formas de enseñanza, coherentes con el modelo pedagógico de la Institución y los propósitos institucionales,
- Desde el rol de privilegiar la movilidad y transferencia, implica facilitar las estrategias de movilidad académica y transferencia entrante o saliente de nuestros estudiantes, permitiendo la validación y homologación de los conocimientos y competencias adquiridas en los otros escenarios.

Internacionalización del Currículo. La internacionalización del currículo es la sinergia de las áreas académicas y administrativas para lograr la formación integral de profesionales con competencias internacionales e interculturales, es decir, con actitudes, competencias y conocimientos que les permitan trabajar en un mundo globalizado y vivir en una sociedad sin fronteras, visualizada, crecientemente multicultural, interdependiente y competitiva.

Para el logro de los propósitos establecidos en la Línea de Gestión de la Internacionalización del Currículo, se implementarán las siguientes estrategias:

Estrategias a nivel Institucional:

- Adoptar el proceso de Formación por Competencias.
- Incorporar métodos de enseñanza - aprendizaje modernos e innovadores como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Brindar capacitación para el proceso de internacionalizar el currículo, formulación y gestión de proyectos en cooperación internacional, uso de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones – TIC y demás temas pertinentes.
- Poner a disposición de la comunidad institucional una infraestructura adecuada dotada con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.
- Ofrecer cursos de extensión internacional.
- Promover las evaluaciones y acreditaciones nacionales e internacionales de los programas académicos.

Estrategias a nivel de Facultad / Programa Pregrado y Posgrado:

- Tener referentes académicos externos para la formulación de nuevos programas; así como, la revisión y actualización del plan de estudio de programas activos, como: estándares del currículo nacionales e internacionales o Instituciones de Educación Superior de alta calidad, de reconocido prestigio y liderazgo o que brinden un perfil profesional similar al que pretende ofertar AUNAR.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



- Realizar un análisis comparativo con programas académicos de la misma naturaleza o estándares del currículo como un ejercicio permanente de referenciación, tomando como mínimo dos de nivel internacional, dos nacionales y dos locales. Los programas de nivel tecnológico realizarán comparabilidad con dos referentes a nivel nacional y uno internacional.
- Realizar la actualización del plan de estudios o cambios en la malla curricular cuando sea necesario según los resultados del análisis de comparabilidad que haga posible ciertos niveles de armonización con sus similares para facilitar el reconocimiento de los títulos de los graduados de AUNAR y puedan ejercer su profesión con excelencia en el ámbito local, nacional e internacional.
- Integrar las competencias básicas, específicas/profesionales, y genéricas/transversales como mecanismos de integración curricular.
- Adoptar métodos compatibles en contextos internacionales de la forma como se orientan la enseñanza, el aprendizaje y la investigación en un contexto internacional.
- Generar resultados de aprendizaje (learning outcomes) con carácter internacional.
- Lograr comparabilidad y compatibilidad de títulos a nivel nacional e internacional.
- Ofrecer y desarrollar programas mediante convenios con instituciones de carácter nacional o internacional para fines de Titulación Conjunta o Doble Titulación.
- Oferta de asignaturas de carácter internacional en el Plan de Estudios de acuerdo con la naturaleza del Programa Académico.
- Oferta de cursos especiales, incluyendo sin carácter limitativo: cátedras internacionales, asignaturas bajo la responsabilidad de profesores extranjeros, cursos de mutuo reconocimiento, cursos para extranjeros, cursos específicos en un idioma extranjero, cursos para formar a los estudiantes en áreas de desempeño internacional (geopolítica, globalización, sociedad del conocimiento, liderazgo, emprendimiento, innovación, cultura institucional y ciudadana, entre otras)
- Inserción de contenidos internacionales en las asignaturas.
- Inclusión de estudios de casos internacionales dentro de las clases.
- Reconocer los créditos cursados por estudiantes durante periodos de movilidad en instituciones nacionales o internacionales.
- Adquisición de recursos bibliográficos especializados, internacionales y en otros idiomas preferiblemente en inglés, ya que es el idioma predominante en la comunidad científica.
- Suscripción a revistas internacionales y bases de datos.
- Proporcionar acceso a bibliotecas virtuales internacionales.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



Estrategias a nivel docentes:

- Adquirir competencias comunicativas en lenguaje extranjero.
- Tener competencias en uso de las últimas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.
- Estudio de cultura y civilización es extranjero
- Brindar a los estudiantes experiencias de aprendizaje dentro del aula que les permita desarrollar competencias internacionales sin necesidad de salir del país a través del uso de las TIC, mediante actividades como clases espejo, transmisión de clases con un docente de otra Institución de Educación Superior nacional o extranjera por medio de una función de videoconferencia, entre otras.
- Ofrecer la oportunidad a los estudiantes de adquirir conocimientos de profesionalización o investigación enfocados al ámbito internacional para la solución de problemas reales y el desarrollo de competencias, desde la comprensión global, para la toma de decisiones.
- Promover la consulta de bibliografía internacional o en inglés, así como la realización de presentaciones académicas en inglés por los estudiantes.
- Participar activamente en comunidades académicas de reconocido liderazgo en su profesión preferiblemente donde pueda comunicarse con extranjeros a través de una lengua extranjera.
- Participar en redes de investigaciones nacionales e internacionales.
- Conformar grupos internacionales de investigación (trabajo interdisciplinario y transdisciplinario).
- Desarrollar proyectos en el extranjero
- Demostrar actitudes correctas en un contexto internacional.

Estrategias a nivel de Estudiantes:

- Adquirir competencia comunicativa en lenguas extranjeras.
- Tener competencias en uso de las últimas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.
- Estudio de culturas y civilizaciones extranjeras.
- Consultar recursos bibliográficos internacionales o en inglés y realizar presentaciones académicas en inglés.
- Participar activamente en comunidades estudiantiles de reconocido liderazgo con su área de estudio preferiblemente donde pueda comunicarse con extranjeros a través de una lengua extranjera.
- Participar en redes de investigaciones nacionales e internacionales.
- Hacer parte de grupos internacionales de investigación (trabajo interdisciplinario y transdisciplinario).
- Desarrollar proyectos en el extranjero.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



- Demostrar actitudes correctas en un contexto internacional.
- Las actividades enunciadas tienen carácter declarativo y no limitativo.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la Compilación de los Lineamientos del Sistema de Créditos Académicos de AUNAR y de la Gestión de Actividades Académicas:

SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS:

Definición de Crédito: La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR", acoge la definición de crédito académico que establece el Artículo 2.5.3.2.4.1 de la Sección 4 del Decreto 1330 de 2019, el cual señala que éste es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Naturaleza de los espacios académicos: La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" se reconoce que hay cursos que promueven el desarrollo de resultados previstos de aprendizaje de diversa naturaleza, es así como se establece que existan Espacios académicos de naturaleza teórica, práctica, teórica-práctica.

Los espacios académicos cursos de naturaleza Teórica son aquellas donde el resultado previsto de aprendizaje está orientado principalmente a que el estudiante al teorizar puede apropiarse de: principios, leyes, explicaciones, marcos conceptuales subyacentes a un determinado quehacer teórico disciplinar. Igualmente, propicia la estructuración de una red conceptual que le permita al estudiante conocer los elementos teóricos medulares de un área del saber.

Con respecto a las estrategias y técnicas de enseñanza, deben privilegiarse en estos Espacios académicos, aquellas donde el estudiante interiorice y se apropie de lo anteriormente enunciado; para el caso de las técnicas didácticas que se fundamentan en los aprendizajes dirigidos: la exposición, la clase magistral y la conferencia; y para el caso de las técnicas de enseñanza que se fundamentan en el aprendizaje cooperativo: el seminario investigativo.

Los Espacios académicos de naturaleza Práctica parten de entender que la práctica es una acción moralmente comprometida, enmarcada en el actuar de una tradición, que se delibera a través de procesos críticos. En estos cursos se espera que el estudiante alcance como resultado previsto de aprendizaje, la capacidad para distinguir acciones moralmente intencionadas o comprometidas con el escenario social y cultural, de acciones que están regidas únicamente por un conocimiento técnico, o instrumental (techne),



donde no se tiene en cuenta la tradición, el escenario social y cultural donde se expresa la profesión.

Igualmente, en este escenario del resultado previsto de aprendizaje, comprendido el concepto de praxis, el estudiante consolida y se apropia, de las competencias del programa a través de la adquisición de modos de actuar propios de la profesión en la solución de problemas en contextos profesionales. Estas prácticas estarán siempre ligadas a los últimos semestres en los programas de pregrados denominadas como prácticas profesionales o las que hagan sus veces.

En términos de estrategias didácticas, para los escenarios de práctica o de praxis, se sugieren aquellas que se utilicen o se implementen en contextos de realidad, y que fomenten la interacción o construcción colectiva de conocimiento, es decir, técnicas que se fundamentan en los aprendizajes cooperativos, y que propicien o estimulen el pensamiento crítico, la toma de decisiones a través de la deliberación y la implementación de valores sociales, estas son: el método del estudio de caso, el aprendizaje basado en el aprendizaje basado en problemas (ABP), distribución diferente en la relación de horas con acompañamiento docente (HA) y horas de trabajo independiente (TI).

En el caso de los postgrados los Espacios académicos prácticas podrán estar desde el inicio, dado que el estudiante ya cuenta con una formación de pregrado que le acredita para ejercer una profesión. A nivel de estrategias didácticas prima la tutoría como metodología pues durante este tiempo se le brinda al profesional en formación acompañamiento y retroalimentación; igualmente podrá hacerse actividades grupales para temas de actualización en el área del saber.

Los Espacios académicos de naturaleza Teórica-Práctica son aquellas donde el resultado previsto de aprendizaje busca que los estudiantes puedan combinar de manera equilibrada y con alcance de realidad lo que se ha anunciado anteriormente en los Espacios académicos de naturaleza teórica y práctica.

Este tipo de cursos están presentes a lo largo del proceso de formación del estudiante, en los ciclos básicos combinan la teoría con espacios de laboratorios o talleres que permitan la comprensión conceptual, pero en los últimos semestres promueven que el estudiante se apropie, de formas de actuar específicas de su profesión en contextos controlados, buscando que pueda utilizar el conocimiento conceptual o teórico. En cuanto a las estrategias metodológicas están enmarcadas en la apropiación de elementos



conceptuales a través de la aproximación a escenarios simulados o reales del ejercicio profesional.

Equivalencia del crédito académico: Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante. En AUNAR se acoge lo planteado por el Decreto 1330 de 2019, en consecuencia, el número de créditos de una actividad académica en el plan de estudio, será aquel que resulte de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje, en un periodo académico. El número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros.

Composición del crédito académico. AUNAR entiende que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1330 de 2019, un crédito académico está compuesto por horas de acompañamiento y horas de trabajo independiente.

Horas de acompañamiento (HA). Entiéndase por el tiempo de acompañamiento directo que realiza el docente con el estudiante en el desarrollo del contenido programático del curso, dentro del tiempo asignado (clases magistrales, talleres, laboratorios, seminarios, practicas, tutorías entre otros) que se caracteriza por la regularidad. Estas horas pueden realizarse a través de las tecnologías de la información y comunicación siempre que se garantice la interacción entre el docente y los estudiantes.

Trabajo independiente (TI). Entiéndase por el tiempo que dedica el estudiante al desarrollo de actividades de estudio, a la realización de consultas y lecturas, a la preparación de trabajos y talleres, a la elaboración de informes o prácticas dirigidas a profundizar y ampliar por cuenta propia los conocimientos adquiridos con el acompañamiento docente.

Organización interna de un crédito académico: AUNAR entiende que, dependiendo de la naturaleza del espacio académico, la distribución de las horas de acompañamiento y trabajo independiente varían, pues según su naturaleza los espacios académicos esperan resultados previstos de aprendizaje de complejidades diferentes. Es por esto que, la asignación de tiempos se establece así:

NATURALEZA DEL ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITO	HA	TI
TEÓRICA	1	33%	67%
PRÁCTICA	1	95%	5%
TEÓRICA PRÁCTICA	1	44%	56%

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



El programa académico que tenga excepcionalmente en sus planes de estudio ESPACIOS ACADÉMICOS cuya naturaleza y características particulares requieran una organización interna de crédito académico diferente, requerirá revisión y aprobación académica por la Dirección del Programa, el Comité de Currículo y el Consejo de Facultad, con el correspondiente aval del Consejo Académico y aprobación definitiva del Consejo Superior. De todas maneras, los programas académicos deberán respetar y acatar la unidad de crédito establecida por las normas institucionales y el Ministerio de Educación Nacional en su sistema curricular y planes de estudio.

ARTÍCULO CUARTO: Organización de Actividades Académicas. Las actividades académicas se organizarán de forma armónica e integrando las tres actividades básicas de AUNAR; formación, investigación, proyección social y extensión. Las prácticas de laboratorio, talleres, seminarios, actividades de visitas pedagógicas, las actividades de docencia servicio y las prácticas empresariales serán definidas en cada programa asegurando la coherencia entre el sustento social del mismo, las necesidades de formación y los requerimientos del modelo pedagógico especialmente en lo relacionado con ambientes de aprendizaje.

Las jornadas académicas se sujetarán a lo establecido en la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010 en cuanto a la organización curricular en créditos académicos y las necesidades de la comunidad, las recomendaciones de las asociaciones profesionales y la disponibilidad de recursos de la institución.

ARTÍCULO QUINTO. Establézcase la Política de Resultados de Aprendizaje de AUNAR, así:

DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Definición: Los resultados del aprendizaje son las declaraciones explícitas de AUNAR, quiere que sus estudiantes sepan, comprendan y sean capaces de hacer como resultado de completar un Espacio académico

Características de los Resultados de Aprendizaje (RA): Los Resultados de Aprendizaje de AUNAR, se caracterizarán por:

- Su pertinencia: Estarán relacionados con los conceptos claves y relevantes del tema en estudio.
- Su claridad: Serán redactados con términos y palabras que no sean ambiguas. Por ejemplo, palabras como “saber”, “conocer”, dan lugar a muchas interpretaciones y, por tanto, no son apropiadas. Sin embargo, palabras como “comparar”, “contrastar”, “construir”, “diferenciar”,



“identificar”, “escribir”, “solucionar”, “interpretar” y “sintetizar” dan lugar a menos interpretaciones.

- Su factibilidad: Su descripción debe estar en coherencia con lo que el estudiante puede alcanzar con el tiempo y con los recursos disponibles en su proceso de formación.
- Su evaluación: Deben ser medibles, para verificar el cumplimiento de los resultados esperados; para ello, en su redacción se usarán verbos operativos sencillos.

Diferencia entre Objetivos y Resultados de aprendizaje:

Objetivos: Son aquellos asociados con las intenciones del docente, se caracterizan por ser declaraciones generales que indican los contenidos fundamentales, el enfoque, la dirección y los propósitos que hay detrás de la asignatura o el Programa, desde el punto de vista del rol docente.

Resultados de aprendizaje: Son aquellos resultados directamente relacionados con el estudiante y con sus logros. Deben ser evaluables y observables en su cumplimiento.

Resultados de aprendizaje de programa: Hace referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer como resultado integral de la enseñanza. Deben constituir los conocimientos, las competencias y actitudes fundamentales que se espera que adquieran los graduados de la Institución, de conformidad con el perfil definido en el Programas y el plan educativo Institucional.

Resultados de aprendizaje del espacio académico: Hacen referencia a lo que se espera que el estudiante sepa, comprenda y sea capaz de hacer al término de la correspondiente unidad académica. Los resultados del aprendizaje de asignatura deben contribuir al logro de los resultados del aprendizaje del Programa.

Taxonomía: El término taxonomía se utiliza para ordenar y diseñar los resultados de aprendizaje. Para el efecto, la Institución implementará los Resultados de Aprendizaje en todos los Programas de pregrado y postgrado.

Conforme a lo anterior se combinará la taxonomía Bloom modificada por Anderson, para la redacción de estos y la taxonomía SOLO a través de rúbricas de evaluación, que permitan medir el qué (con Bloom), usando diferentes niveles, para obtener el “cuánto” (con SOLO).



Rúbrica: Entiéndase como una herramienta valiosa, especialmente cuando se van a evaluar aprendizajes complejos que puedan llegar hacer imprecisos o subjetivos.

La rúbrica deberá contener los siguientes elementos básicos:

- Aspectos por evaluar. Incluye el marco de la evaluación, el desempeño que el estudiante debe mostrar.
- Escala de calificación: Se establece la categoría que define la calidad del trabajo del estudiante.
- Criterios: Breve descripción de la evidencia que permite juzgar el trabajo particular de un estudiante y asignarle un desempeño concreto.

Lineamientos para definir los resultados de aprendizaje en el currículo: Al interior de los Programas académicos de AUNAR, desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida, se definirán respecto a sus estudiantes, la forma en la cual se reflejarán los conocimientos, las competencias y las habilidades relevantes para el trabajo, el comportamiento ciudadano y la realización como persona que vive en un entorno con particularidades sociales, económicas, culturales y ambientales; en esta forma se enfatizarán el aprender a pensar y la actuación responsable y ética.

Para definir los resultados de aprendizaje del Programa, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

Perfil Profesional: Se redactará atendiendo la misión institucional, el tipo de profesionales que se quiere formar y el profesional que requiere la sociedad, de acuerdo con los propósitos institucionales.

Perfil Ocupacional: Se definirá atendiendo el tipo de profesional que se va a formar, y las demandas del mercado laboral - sector externo, con precisión de los diferentes cargos u ocupaciones que el graduado estará en capacidad de desempeñar.

Competencias Genéricas y Específicas; Estas se deberán establecer con fundamento en las capacidades que requerirá desarrollar el estudiante para que pueda ser el profesional definido en el perfil profesional o perfil del egresado de AUNAR, e igualmente las requeridas para que pueda desempeñar con éxito los cargos definidos en el perfil ocupacional (que involucre lo cognitivo y afectivo)



Objetivos: Desde el rol docente, se establecerán las intencionalidades, redactando las declaraciones generales que indican los contenidos fundamentales, el enfoque, la dirección y los propósitos que hay detrás de la asignatura o el programa.

Resultados de Aprendizaje: Una vez elaborado los objetivos, se establecerán de manera explícita, lo que se quiere que los estudiantes **sepan, comprendan y sean capaces de hacer al finalizar el programa.**

Estrategias de Evaluación:

- **De los espacios académicos:** Definir el cuanto deberá aprender el estudiante utilizando la taxonomía Solo, apoyada en rúbricas.
- **De los Resultados de aprendizaje generales del programa.** Al finalizar el proceso formativo del estudiante se evaluarán los resultados de aprendizaje generales definidos en cada programa. Para ello, se deberá diseñar en respectivo instrumento, por programa, que los evalúe. El resultado obtenido permitirá evaluar sus logros.
- **Actividades de Enseñanza – Aprendizaje.** Dependiendo del tipo y nivel de aprendizaje que se espera demuestre el estudiante, se seleccionarán las estrategias y actividades de enseñanza para cada resultado de aprendizaje definido.

Matriz de Resultados de Aprendizaje y Asignaturas a los cuales tributa: Los Programas deberán definir los Resultados de Aprendizaje por áreas definidas en su respectiva estructura curricular, para ello, se recomiendan entre cinco (5) y diez (10) resultados de aprendizaje (RA), garantizando cubrir el 100% de los componentes y áreas definidas en la estructura curricular.

Además de presentar la información correspondiente al Plan de Estudios en créditos académicos, áreas del Plan de Estudios, créditos académicos y su distribución en horas presenciales e independientes, todos los programas deberán describir su matriz de resultados de aprendizaje por componentes, áreas y asignaturas; evidenciado en ella, los resultados de aprendizaje que tributan en cada una de las asignaturas definidas.

ARTÍCULO SEXTO. Articulación. Los presentes lineamientos se articulan con los procesos institucionales en los aspectos pertinentes, al igual que con las políticas definidas en el Proyecto Educativo Institucional.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Responsables. Serán responsables de velar por la debida aplicación de los Lineamientos de Política Curricular, los Lineamientos de



Créditos y Actividades Académicas y la Política de Resultados de Aprendizaje, las siguientes autoridades y unidades:

1. El Representante Legal
2. El Consejo Directivo
3. EL Rector
4. El Vicerrector Académico
5. El director de planeación aseguramiento y control interno institucional

PARÁGRAFO. Autorícese a la Vicerrectora Académica para reglamentar, de acuerdo con sus competencias, los procesos y procedimientos que se requieran para la debida ejecución de la presente Política.

ARTÍCULO OCTAVO. Seguimiento y Evaluación. La Vicerrectora Académica de AUNAR, será la encargada de establecer a través de los diferentes procesos institucionales, los indicadores, las metodologías de seguimiento, medición y evaluación de la Política. Los resultados de la Política deberán ser evaluados por lo menos una vez en cada vigencia.

ARTÍCULO NOVENO. Planeación. La Institución incorporará en su proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional, los presentes Lineamientos de Política Curricular, los Lineamientos de Créditos y Actividades Académicas y la Política de Resultados de Aprendizaje.

ARTÍCULO DÉCIMO. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan de Pasto, a los diez y nueve (19) días del mes febrero del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CECILIA ORDÓÑEZ DE COLUNGE
Presidente


MARÍA ALEJANDRA ROSERO
Secretaría General Encargada

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030 / **Sede Cartagena:** Playa del Tejadillo N5 #197 - PBX (5) 6 60 0102

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA